



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.610

MAT: APRUEBA REINTEGRO DE FONDOS PROYECTO SERVICIO DE ATENCIÓN REMOTA 24 HORAS PARA ADULTOS VULNERABLES DE LAJA, FONDOS GORE 2013.

Laja, 15 de Abril 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 306 de fecha 07.04.2015 que remite Formulario de Rendición Final.
- 2.- D.A. N° 929 de fecha 27.02.2014 que aprueba modificación Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2013 entre Gobierno Regional y Municipalidad de Laja.
- 3.- Resolución Exenta N° 3484 de fecha 05.11.2013 que aprueba y modifica Convenio de Transferencia de Recursos FNDR entre Gobierno Regional del Bio Bio y Municipalidad de Laja.
- 4.- Resolución Exenta N° 2480 de fecha 05.08.2013 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2013 entre Gobierno Regional y Municipalidad de Laja para ejecución de proyecto "Servicio de Atención Remota 24 hrs para adultos mayores vulnerables de Laja".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el reintegro de fondos del proyecto "Servicio de Atención Remota 24 horas a Adultos Mayores Vulnerables de Laja", por la suma de \$ 799.547 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos), de la cuenta complementaria 2140506080.

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, depositar la suma antes mencionada, a la cuenta corriente del Banco Estado N° 533091732601, Gobierno Regional del Bio Bio, RUT 72.232.500-1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SSMM; D.A.F ;Control Interno; Dideco (2)